

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA SUCINTA No.: 105
 FECHA: Sabado 26 de Noviembre de 2022
 HORA DE INICIACIÓN: 9:28 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 1:28 p.m.
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 PRESIDENTE SESIÓN: H.C. Samir José Abisambra Vesga
 SECRETARIO (A) SESIÓN: Dagoberto García Baquero

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO

- I REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.
- IV DEBATE DE CONTROL POLITICO.

En desarrollo de la Proposición 590 aprobada el 22 de octubre de 2022 en Plenaria.
Tema: Prevención y disminución de riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.

Citante: Bancada partido Nuevo Liberalismo. Honorables concejales Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gomez Giraldo. **Citados:** Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Alejandro Gómez López, Secretaria Distrital de Salud; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Felipe Jimenez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. **Invitados:** Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

V COMUNICACIONES Y VARIOS.

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES

Se registraron los honorables concejales: MARISOL GÓMEZ GIRALDO, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, LIBARDO ASPRILLA LARA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, CELIO NIEVES HERRERA.

Se registra de manera virtual por calamidad doméstica el H.C MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

El secretario deja constancia que se encuentran registrados de manera presencial ventitres (23) honorables concejales, por lo tanto, se cuenta con quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ,

El secretario deja constancia la excusa presentada por los Honorables Concejales, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ATI QUIGUA IZQUIERDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: Invitado, ASESOR, Freddy Castañeda, delegado de la Veeduría Distrital; Secretario Aníbal Fernandez de Soto, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Citado secretario Alejandro Gomez Lopez, de la Secretaría Distrital de Salud; Director delegado Mauricio Davila, de la Contraloría Distrital; Secretaria Margarita Barraquer Sourdís de la Secretaría Distrital de Integración Social; delegado, Edwin Ussa de la Secretaría de Educación; secretario Felipe Jiménez, de la Secretaría Distrital de Gobierno; secretaria Carolina Urrutia Vásquez de la Secretaría Distrital de Ambiente; director observatorio, Camilo Tiria B delegado de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN CONCEJALES INSCRITOS

H.C JUAN JAVIER BAENA MERLANO, Partido Nuevo Liberalismo. Vocero (2 veces)
H.C MARISOL GÓMEZ GIRALDO, Partido Nuevo Liberalismo. Vocero (2 veces)
H.C JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, Partido Alianza Verde
H.C JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, Partido Colombia Humana – UP
H.C ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, Partido Colombia Humana - UP.
H.C MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, Partido Liberal Colombiano.
H.C CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, Partido Polo Democrático Alternativo.
H.C CELIO NIEVES HERRERA, Partido Polo Democrático Alternativo.
H.C GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, Partido Conservador.
H.C DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, Partido Alianza Verde.
H.C MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, Partido Alianza Verde.
H.C ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, Partido Liberal Colombiano.

FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS QUE INTERVIENEN EN LA SESION

Ciudadanos: Daniel rojas, psicólogo de la corporación acción técnica social y con experiencias seis años en la reducción de daños.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Aristóbulo Parra, hace una denuncia donde su objeto social es hacerle seguimiento a las políticas públicas en torno a las sustancias psicoactivas y el primer escenario que se debe tener en cuenta es el escenario territorial es decir las alcaldías locales y las juntas administradores locales a estas dos instancias les hicieron unos cuestionarios que básicamente pretendían evidenciar la oferta interinstitucional y local en relación a planes, programas, proyectos y recursos que se invierten en el tema de las sustancias psicoactivas y en particular en el tema de la prevención de daños y riesgos, no se previene el consumo, se decide y esa es la autonomía de estos ciudadanos, el derecho de que son buenos ciudadanos, es decir que ninguna política puede prohibir ejercer el derecho a la autonomía y a la Libertad en ese sentido volviendo al tema del control social a las localidades muchas de las juntas administradoras locales a la fecha no han contestado los cuestionarios donde se les exige un rendimiento de cuentas sobre improbar proyectos y planes de desarrollo en relación a la prevención de sustancias psicoactivas a las alcaldías locales en sus fondos de desarrollo local, se les asigna 500 millones anuales para que se inviertan en este tema y ellos los contratan en su base del amiguismo con personas y que no tienen ni idea del tema y básicamente no dan rendición de cuentas eso lo tiene probado en 15 documentos oficiales y a la fecha no se han dignado en responder es decir que si las políticas públicas de prevención y el concejo no controla sus autoridades locales en el contexto territorial pues como van a evaluar el cumplimiento y el seguimiento de estas políticas implementadas a nivel territorial.

Andrés David rojas, cofundador del colectivo de música electrónica y de fiesta segura after, informa que lo que está haciendo este colectivo es insuficiente, ya que hacen eventos cada dos o tres meses, pero las demás fiestas que y los demás espacios donde se presenta consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales que qué hace un llamado a los miembro del gobierno para que los jóvenes no se sigan muriendo en las fiestas, le informa a los honorables concejales que el mundo está cambiando que nuestra sociedad está cambiando y que la forma de gobernar debería estar cambiando y la posición sobre el consumo de sustancias psicoactivas debería cambiar también así que les pregunta van a seguir ignorando el elefante en la habitación o van a empezar a construir una política pública que garantice los derechos del consumidor.

Funcionarios:

Secretario, Alejandro Gómez López, de la Secretaría de Salud, informa el trabajo de la administración y las actividades de información y comunicación para la prevención, hace un enfoque desde salud pública pues consideran que su mirada al consumo de sustancias psicoactivas y el consumo problemático de sustancias psicoactivas debe tener más una visión de salud pública que una visión de policía, entonces tienen unas actividades de carácter preventivo en las que trabajan con niñas, niños y adolescentes tratando de hacer prevención al primer consumo y sobre todo prevención a consumos problemáticos en consumidores no habituales hablan acerca de lo que más hacen con educación y por supuesto tener unas estrategias de construcción del daño sobre todo en aquellas personas que son consumidoras habituales o consumidoras problemáticas. Aclaró también que aquellos pacientes que eventualmente no tienen sistema de aseguramiento tienen garantía del servicio a través de la Red pública.

Secretario, Aníbal Fernández de Soto, de la Secretaría de Seguridad, describió algunas de las acciones que están haciendo en lógica de prevención particularmente con

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

población joven en trabajo de prevención en oportunidades y demás y aquí han venido trabajando este año particularmente en un ejercicio de capacitación y formación con funcionarios para entender las distintas dinámicas asociadas a esta problemática de consumo de sustancias psicoactivas de consumo de estupefacientes en lo ocurrido este año han tenido 261 funcionarios del distrito que se han capacitado que se han formado que han venido desarrollando acciones en territorio en entornos de colegio en entornos de parques para construir entornos de confianza alrededor de los centros educativos de la ciudad. Bogotá tiene más o menos 400 que tienen a su vez 700 sedes Distritales o Colegios del distrito y el trabajo inicial en estos entornos en 87 colegios justamente por la caracterización que tenían de esos entornos en función del tráfico consumo y problemáticas derivadas del consumo de sustancias psicoactivas es el criterio fundamental que los lleva a priorizar ese ejercicio de entornos de confianza en estos colegios. Pero obviamente van a trabajar con todos los colegios de la ciudad y todos los centros educativos porque también están trabajando con universidades para este propósito y lo que hacen con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social, en estos entornos es justamente una labor de prevención una labor de pedagogía, pero también en una labor de control con la policía y en ese sentido se ha venido avanzando.

5. DECISIONES ADOPTADAS

Se aprueba el orden del día por veintitres (23) honorables concejales a las 9:43 a.m. en votación ordinaria y contando con quórum decisorio.

Aprobación de proposiciones:

Se aprueba con votación ordinaria la proposición, de realizar una sesión plenaria fuera de la Sede del Concejo en el salón comunal del barrio Marsella en la localidad de Kennedy con el propósito de llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuenta establecida por el acuerdo 688 – 2017, que tiene como finalidad informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión del Concejo de Bogotá de sus bancadas y de los concejales con el fin de garantizar y orientar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia probidad pluralidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Se aprueba con votación ordinaria la proposición, fondo de estabilización tarifaria sistema integrado de transporte público

Se da inicio al debate de control político en desarrollo a la proposición 590 aprobado el 22 octubre 2022 en plenaria. Prevención y disminución de riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.

6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

H.C JUAN JAVIER BAENA MERLANO, habla acerca de que en Colombia el prohibicionismo fracasó y que el modelo de prevención y abstinencia evidentemente se ha quedado muy corto y además los indicadores de consumo de sustancia siguen aumentando. La labor del Estado debe ser garantizar los derechos de toda la población la visión pública de atención de consumo de sustancias psicoactivas tanto nacional como distrital, debe estar articulada con una fuerte política de reducción real de riesgos y daños en el que se proteja los derechos fundamentales de la población, como lo es el libre

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

desarrollo de la personalidad. El distrito debe ofertar alternativas serias para la prevención y reducción de riesgos y no únicamente reprimir, sino también ofrecer mayor atención en términos de salud pública y educación a la ciudadanía. La gente se está muriendo y los que más se están muriendo son los jóvenes, es por eso que no se puede seguir pasivos al respecto y además volteando las caras hacia otro lado, el consumo de psicoactivos es una realidad y hay que hacerle frente.

En conclusión informa que la fuerza policial de Bogotá está entre 17 a 23 mil efectivos y se mencionaba que sean capacitados 400 policías comparados con esa cifra es bastante insuficientes, además considera que el Ministerio de Defensa y la presidencia tiene que acompañarlos con políticas que busquen cambiar los paradigmas que son muy simplistas, menciona que demostraron que hay muertes y que hay además una ineficiente recolección de los datos respecto de quiénes mueren por el uso de sustancias psicoactivas evidenciado también en el debate el desconocimiento generalizado que hay sobre qué es una sustancia psicoactiva. Le hace una invitación a los concejales para que los acompañen en la presentación del proyecto de acuerdo.

H.C MARISOL GÓMEZ GIRALDO, Habla de que visitaron cuatro colegios del Distrito en los que se ha detectado un alto consumo de drogas, esos colegios puede llegar hasta el 40% de la población escolar, es un porcentaje muy alto para ser muchachos menores de edad, además son colegios ubicados en las localidades con más consumo de sustancias psicoactivas, dato que maneja la secretaría de educación. Estos colegios están a menos de 300 metros de puntos de expendio de drogas que han sido georreferenciados por la Secretaría de Seguridad, estos casos que se analizaron indica que hay muchos que fueron habitantes de calle es decir hoy están en el sistema escolar, pero fueron habitantes de calle o sus papás fueron habitantes de calles. Así que se requieren un fuerte trabajo de rehabilitación de estos niños Y estos adolescentes.

Primero la administración como punto final del protocolo debe hacer que el muchacho llegue a donde un psicólogo y no solo que tenga la atención psicológica continua, sino que además tenga el tratamiento médico, segundo llamar a la articulación de la Secretaría de Educación y de salud que ellos accedan a toda la atención que requieren, sobre todo en el momento oportuno porque se está hablando de muchachos que se pueden recuperar. Además hace un llamado muy especial a Secretaría de Educación y a secretaría de salud para que identifiquen dónde está la ruptura en el protocolo. Según los propios reportes de la Secretaría de Educación de los 7000 casos de escolares consumidores reportados por los colegios este año cuántos han hecho el tránsito a la secretaría de salud, qué pasa con un muchacho de esos que ni siquiera tiene Sisbén y tiene un problema adicción bien serio y tiene una familia bien disfuncional, pero tiene un profesor desesperado en el colegio pidiendo auxilio para salvarlo. Es importante la atención a estos muchachos a estos escolares que con una atención a tiempo pueden salvar sus vidas.

Como conclusión le pide a la administración distrital como cabeza de la política pública y como responsable de lo que pasa en la ciudad que debe tomar una medida de vigilancia inspección frente a las EPS, porque la queja de los rectores es que los muchachos está siendo desatendidos, también le hace un llamado a la secretaria de la secretaría de educación porque tiene que estar atenta a todo lo que está pasando en los Colegios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

H.C JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, deja constancia de que se ausentara por una hora, ya que tiene que atender un foro para presentar unos proyectos del 25 de noviembre con mujeres emprendedoras.

H.C JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, señala que en un estudio que realizó el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses entre el 2013 y el 2020, que en ese periodo hubo 24.723 muertes violentas asociadas al consumo del alcohol y de esas 24.723 muertes violentas cuántas le corresponden a la ciudad de Bogotá. Lo importante es señalar que son muertes violentas asociadas al consumo del alcohol y para Bogotá esto corresponde exactamente al 12,5% de las 24.700 y tantas muertes violentas en este periodo entre el 2013 y el 2020 por razones de consumo de alcohol. Informa que en vez de estar concentrados sobre el consumo de estas sustancias psicoactivas ilegales habría que hacer un énfasis especial en términos de diseños de política de protección del derecho a la vida con relación al consumo de sustancias psicoactivas y más concretamente las que tienen que ver con ingerir y consumir alcohol porque el comentario a propósito de este dato estadístico comparado es muy claro es muy contundente las muertes por alcohol son siete veces más que las asociadas al consumo de cocaína y 13 veces más que las asociadas al consumo del Cannabis o marihuana. De esas mil y tantas muertes violentas asociadas al consumo de alcohol que se produjeron en Bogotá en ese periodo del 13 al 20 la pregunta para la administración del distrito es que se pudo hacer para evitar reducir ese número tan elevado de muertes violentas por consumo de alcohol en ese periodo y evidentemente ahí la respuesta tiene que ver con las actuaciones institucionales de la secretaría de seguridad de gobierno y también de salud cree que hay que diseñar una política mucho más certera y concreta en compañía de Asobares que permanentemente demandan el aumento de la hora para poder garantizar lo que ellos llaman las posibilidades de la rumba pero que no puede ser es que simple y llanamente abran los espacios para que los asistentes mujeres y hombres consuman alcohol y luego no haya ningún acompañamiento del distrito, para garantizar que después de consumir e ingerir alcohol puedan llegar a buen recaudo a sus hogares a sus familias a sus residencias porque es muy elevado el número más de 1.300 muertes violentas en el caso de Bogotá.

H.C ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, quiere recordar que en materia de sustancias psicoactivas legales e ilegales hay tres líneas de intervención como son la prevención, la reducción de riesgo y daño y la atención y superación del consumo. Habla acerca de que el debate tiene que centrarse en cómo salir de esto, reconocer la relación entre la seguridad humana y la política de drogas. Es un nuevo paradigma de la política que busca superar el prohibicionismo hacia La regulación, le parece que es muy importante hablar de regulación porque hay drogas mucho más letales que otras y obviamente no todo es la legalización, también tienen que ver con cómo se regula y se evita la muerte.

H.C MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, informa que una senadora del pacto va a presentar el proyecto de acto legislativo que busca reformar el artículo 49 superior con el propósito de permitir la regularización del uso del Cannabis por parte de mayores de edad así como la unificación de la normativa actual respecto a la utilización del Cannabis para uso científico siempre y cuando se cumplan los requerimientos que están establecidos en Colombia, se dicen la ponencia que a partir de la modificación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

del artículo 49 del 2009 está prohibido el porte y consumo de cualquier tipo de sustancia estupefaciente o psicotrópica como la hoja de Coca, la cocaína, la heroína, la metadona, la morfina, el cannabis y su resina y los extractos y tinturas de cannabis a vapor la droga en fin está, prohibición se incluyó bajo el argumento de proteger la salud pública de los colombianos entonces hemos visto que esto ha dado ya un vuelco y se ha avanzado, espera que la plenaria del senado donde va a ser nuevamente considerado este proyecto pase y sea una respuesta a muchas problemáticas que se vienen generando.

H.C CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, afirma que el uso de sustancias psicoactivas es tan antiguo como la humanidad misma, la marihuana es una de las hierbas más utilizadas en medicina y en muchas otras cosas desde hace siglos y ha sido una compañera fiel de muchos humanos que han tomado la decisión de expandir las puertas de la percepción hacia otros lugares y no ha pasado nada y no todos los consumos son problemáticos y eso hay que decirlo una y mil veces las personas que deciden consumir no necesariamente van a tener afectaciones en su desempeño profesional ni en su vida familiar ni de ninguna forma, hay unos consumos problemáticos y esos son los que hay que combatir y no se combaten a través de la prohibición. Imagínense ustedes una guerra que lleva más de 40 años y no ha dado sino fracasos quién insiste en mantener una guerra que desde el principio se veía perdida pues exactamente los que ganan con esa Guerra y los que ganan con esa guerra son los que fabrican las armas, los que ponemos los muertos y dicen que los problemas son los países latinoamericanos.

Pregunta ¿cómo vamos a incidir como país?, como mayor productor de cocaína del planeta, además en poder superar la mojigatería de este debate a nivel internacional porque esto pasa porque un bloque de Naciones latinoamericanas se paren duro se pongan de acuerdo se articulen en esto y le digan a los gringos no más ustedes controlen sus fronteras ustedes, pero no nos obliguen a pagar con sangre y con subdesarrollo el precio de su hipocresía y de su moralina.

H.C CELIO NIEVES HERRERA, dice que si no hay una política de legalización a nivel mundial, si no hay unas relaciones a nivel mundial sobre este fenómeno y a nivel interno legalización y regularización sencillamente habrá enormes dificultades de avanzar en consolidar el proceso de paz, por más esfuerzos que se hagan, Incluso en política social y eso hay que seguirlo haciendo, el avanzar en política social a nivel del distrito y a nivel de la nación y es necesario precisamente ese cambio de enfoque de la política pública en esta materia que entienda que el fenómeno del consumo es un síntoma de problemas sociales, informa que sin atacar factores de riesgo que tienen que ver con los factores sociales y psicosociales definitivamente el problema se puede equilibrar o incluso puede aumentarse y eso está demostrado porque este problema lo vemos de manera más acentuada en las poblaciones con mayor vulnerabilidad social así como En aquellos con mayores niveles de pobreza, esto no significa que en este tema del uso de sustancias psicoactivas otros entornos de edades y otros entornos económicos no se manifieste con regularidad.

Por eso hay que fortalecer los factores protectores que llevan a los jóvenes a abstenerse de experimentar el consumo de sustancias psicoactivas, asistir al colegio por ejemplo es un factor de protección y aquí lo traemos como si fuera donde se origina el problema pues no, allí También se protege a esa población, hay que fortalecer los entornos para evitar que el narcotráfico si llegue y convenza por muchos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

caminos a esa población que principalmente el vulnerable es por su escenario de pobreza.

H.C GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, está buscado que se ponga sobre la mesa un asunto que a todos les parece Interesar, en relación a lo que se plantea con el plan Nacional de desarrollo de este nuevo gobierno y es la Salud Mental no obstante revisados los documentos programas y proyectos aún cree que son bastante tímidos desde el ámbito local y por supuesto desde el ámbito nacional, por qué no lo ve reflejado en programas y proyectos que definitivamente atiendan un asunto de carácter transversal que es un asunto que toca y no tangencialmente el consumo de sustancias psicoactivas, porque cuando tiene la oportunidad de salir a las localidades no suele diferenciar las legales de las ilegales y dice que las dos consumen una sobre excitación en el cuerpo y seguramente a algunos les cae bien en términos de alegrías y a otros los vuelve agresivos.

Además se refiere de manera puntual sobre las formas en las que la EPS pueden garantizar el servicio de atención desde el punto de vista de esa ruta atención integral a quienes consumen y a quienes van por urgencias o ya por estar establecido un tratamiento requieren sí o sí de ser atendidos.

También habla acerca de las dificultades que tiene los muchachos jóvenes que son objeto de beneficios del libro al pertenecer al régimen contributivo, y da el ejemplo de un muchacho que llega del chocó y que tiene una adicción, como no puede ser atendido a no ser que vaya por urgencia, sí para atenderse una situación de estas, la ruta puede estar establecida y las voluntades absolutamente dispuestas sobre la mesa, pero día tras día Estamos perdiendo muchachos que sin oportunidad alguna no pueden ser tratados y decimos la situación de consumo de drogas puede darse como origen, pero también puede ser posterior al mismo consumo pero más que al consumo al abuso.

H.C DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, habla de que la política de drogas no solo ha estigmatizado, ha criminalizado y ha quitado vidas de jóvenes, sino que quizás ha sido el caldo de cultivo o el principal motor de la violencia en América Latina y sobre todo en Colombia la cantidad de homicidios que ha generado esta política de drogas no tiene nombre, pero también en términos de intensificación de la inequidad y de la pobreza y todo lo que ha permeado en la corrupción, entonces para una sociedad dar este debate es muy importante. Dar a conocer un informe que acaba de salir de la comisión global de política de drogas y se llama la política de drogas en Colombia el camino a una regulación justa, esta comisión está hecha por expresidentes y expresidentas y personas expertas en este tema y tiene como objetivo que es fundamental tenerlo en cuenta revisar los supuestos básicos, la eficacia y las consecuencias del enfoque basado en la guerra contra las drogas a partir de datos empíricos. Las autoridades estatales a nivel nacional departamental y local deben diseñar legislar e implementar políticas pendientes a La regulación legal de todas las drogas que actualmente se consideran ilícitas. Cree que Colombia debe adoptar un enfoque integral sobre la política de drogas que se base en los Derechos es decir un enfoque de reducción de daños, atarlo a un enfoque de Derechos Humanos y que las estrategias que se adopten deberían basarse en pruebas y datos sólidos para ello las autoridades estatales deben trabajar con diversas comunidades, especialmente las

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

personas que consumen drogas, las comunidades indígenas, la sociedad civil, las comunidades que cultivan plantas y producen sustancias que hoy son ilegales los mecanismos de Derechos Humanos, el mundo académico y otros con el fin de recopilar producir y publicar información y datos desagregados sobre el mercado de drogas que actualmente se consideran ilícitas, las operaciones militares relacionadas con las drogas los enfoques sanitarios y los ingresos económicos que generaron dentro de estos sectores interconectados deben ser investigados con juicio y ahí en ese sentido sobre los dos primeros puntos que nos pone este informe de regulación legal de drogas y el enfoque de Derechos Humanos lo que quedó en el plan de desarrollo es acciones de prevención y reducción de daños del consumo de sustancias psicoactivas los planes de cada una de las entidades que integran el concejo distrital de estupefacientes deberán contemplar acciones específicas en respuesta a la política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

H.C MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, hace énfasis en la vinculación que hay a temprana edad del consumo de estas sustancias en los jóvenes y además como estos también logran interactuar como consumidores, pero además desafortunadamente en muchas circunstancias como expendedores de estas mismas sustancias dentro de las Lógicas de este micro tráfico esto inicia bien sabemos con un dominio de los territorios en los diferentes lugares de nuestra ciudad además creando algún tipo de micro poderes por parte de los jibaros en algunas localidades de la ciudad, también y vinculan especialmente a menores de 18 años eso ha quedado evidenciado en el diagnóstico realizado por la secretaría de Integración social, este es un grupo de edades en los cuales sabemos que los jóvenes entre los 14 y 26 años muchos se les ha conducido a la venta de estas sustancias y algunos han sido vinculados además al sistema de responsabilidad penal desafortunadamente de allí También que muchos casos se vea una consecución o se vea un desenlace desafortunado en situaciones de vulneración de los Derechos además abuso sexual infantil, explotación sexual, comercial entre otros hechos que está relacionados en algunos casos.

H.C ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN. Hablar de la desigualdad en el control de los psicoactivos, ya que en sitios populares de la ciudad no solo en el sur porque también hay clase Popular en Suba, en Fontibón, en San Cristóbal, en Chapinero, en Usaquén, en Ciudad Bolívar, en Tunjuelito, en Usme, en Bosa, Kennedy en todas las localidades lo que se ve es que la autoridad llega y este es un reclamo de miles de personas donde la autoridad llega a las 10 de la noche empiezan a exigir el cierre de los negocios y en estos sitios de la rumba estrato 5 y 6 empiezan a cerrar desde las 5 de la mañana entonces hay doble moral cuando la mayor parte de los hechos delictivos mediáticos han sucedido en esa zona de la rumba.

7. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITA.

H.C JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, realiza un derecho de petición para las tres secretarías, la de Seguridad, la de Convivencia y la de Salud, formulándoles dos preguntas, primero, ¿Cuáles son las medidas?, porque insiste que hay tanta obsesión frente al tema de la marihuana y frente a las otras sustancias psicoactivas de carácter ilegal que entonces se pierde de foco este que es un dato estadístico duro y concreto que debería ser objeto de análisis para el diseño de una formulación de política pública que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

nos permita diseñar múltiples acciones y mecanismos que garanticen que la gente cuando sale a la idea de la rumba segura efectivamente no termine muriendo en esa transición después de estar en el establecimiento comercial donde se ofrece el alcohol, la rumba la música y luego el traslado hacia su sitio de residencia. La segunda es que lamenta que la administración de la alcaldesa Claudia López no haya tenido un enfoque de seguridad humana fuerte y esta sí es básicamente con el tema de la Secretaría de Seguridad y salud, evidentemente hay un proceso lento, pero seguro en el mundo entero de transición del prohibicionismo a fórmulas intermedias transitorias que van dejando de lado esas políticas de la represión militar de la penalización a todo tipo de consumos y empiezan a sugerir caminos de despenalización, además informa que hay una relación directa en una porción pequeña seguramente entre el aumento de los delitos de alto Impacto llámese robo de celulares, hurto por ejemplo de elementos que son aditivos a los vehículos y una población específicamente que cuando entra en condición del síndrome de abstinencia termina de alguna u otra manera en esa condición de drogo dependencia estimulada impulsada y predeterminada a cometer este tipo de delitos y se logra demostrar en el caso de la Bogotá humana con la política de seguridad humana que cuando llegaban los programas entregando la dosis para justamente resolver el problema del síndrome de abstinencia a las personas en condición de drogo dependencia, eso luego se reflejaba en forma inmediata directa y automática sobre la reducción exactamente de esos índices en torno a los delitos de alto impacto, cree que esos fueron cuatro años perdidos en ese sentido, deberían ustedes como administración haber recogido esa experiencia que fue tan absolutamente exitosa en la ciudad de Bogotá, para combatir desde una perspectiva de seguridad humana una política dirigida y destinada justamente a hacer una reducción del fenómeno de la delincuencia y de los delitos de alto impacto en la ciudad de Bogotá.

H.C MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, hace un derecho de petición, solicitando al Señor secretario de Salud para que le haga llegar la copia del expediente físico por medio del cual se celebró un contrato para la adquisición de elementos tecnológicos, el que se celebró en el mes de diciembre y que le haga llegar el expediente digital de ese mismo expediente porque la respuesta que le dan dice que hubo cambios en los folios del expediente físico con relación al expediente digital remitido a la contraloría, que dicen que se lo remiten, pero no lo hacen así que por quinta vez le pide que se lo remitan oficialmente.

8. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN

CONCLUIDA - Sesión Plenaria Ordinaria.

El secretario informa que siendo la 1:28 p.m. del día 26 de noviembre de 2022 se levanta la sesión.


SAMIR JOSÉ APISAMBRA VESGA
 Presidente


DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo de Control